



## CIRCULAR SAR-DNAF-001-2021

La Dirección Nacional Administrativa Financiera les recuerda a todos los colaboradores a nivel nacional que el formato de *Solicitud de Compra* debe ser anexo a cada Memorándum enviado a esta Dirección, incluyendo toda la información por parte del Solicitante/Requirente<sup>1</sup>, así como cada una de las firmas requeridas en dicho formato adjunto a esta circular.

Lo anterior se solicita con la finalidad de cumplir con la legislación vigente, realizando de manera eficiente y eficaz el proceso de adquisiciones, además de brindar el apoyo adecuado mediante la adquisición de los bienes, servicios e insumos que satisfagan las necesidades de toda la institución.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Lic. Juan Roberto Valerio  
Director Nacional Administrativo Financiero



Tegucigalpa M.D.C ; Lunes 11 de enero del 2021

<sup>1</sup> Fundamento Legal Artículos 79 y 80 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.  
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.

